

# CONSEJOS POLITICOS.

Y MORALES.

*en dos volúmenes mayores de su autor*  
**DIVIDIDOS EN DOS PARTES.**

LOS DE LA PRIMERA TRATAN DE LA  
vida Politica en general.

LOS DE LA SEGUNDA DE LO TOCANTE  
*al gouierno de vn Luez.*

**AL EXCELENTESSIMO**  
*Señor D. Garcia de Haro y Auellaneda,*  
*Conde de Castrillo, Presidente*  
*de Castilla, &c.*

POR DON IVAN ENRIQUEZ  
de Zuñiga, natural de la Ciudad de Guada-  
laxara, Doctor en ambos Derechos,  
Consultor del Santo  
Oficio.

CON PRIVILEGIO:

---

**EN MADRID.** Por Andres Garcia de la Iglesia,  
Año de M. DC. LXIII.  
A costa de Juan de San Vicente, Mercader de libros.  
Vendese en su casa frontero de San Felipe.



*CENSURA DEL R. P. M. Fr.  
Thomas de Castejón del Orden de  
N.P.S. Agustín.*

Por comission del señor D. García de Velasco, Viceroy General de la villa de Madrid, y su Partido, he visto el tomo segundo de los *Consejos Políticos y Morales*, cōpuestos por D. Juan Enriquez de Zuñiga, Doctor en ambos Derechos, y Consultor del Santo Oficio. Fue este orden para mi seguridad de tanto gusto, co no utilidad en su lectura, por lo que de uno, y otro tengo experimentado en reperidos escritos del Autor. Mas para la esperanza en admiracion, no solo por sus preceptos, que siendo los mas precisos, hallé tan prudentemente ordenados a el fin de la Christiana Politica, si aun mas por la efficacia con que convence quanto perjuade, excediendo los límites de su profesion, pues quedará qualquiera dudoso si su empleo ha sido Jurisprudencia, Philosofia, o Sagradas Letras, segun apoya en unos, y otros principios, la practica, a que induce, reduciendo a lauissima consonancia, estas tres voces que moden toda Politica Christiana. De aprecio singular han sido muchos tratados, que ha sacado a luz el su geto: en su mas ver de edad dio a la curiosidad de la juventud motivo para encontrar Morales en licencias; y copiosa erudicion en floridos discursos, y poemas; pero empleo sus penitores de Gobiernos, y Corregimientos, a que su capacidad, y letras ejecutauan, le destinaron a mas serios asumptos, y si rindiéndole los Lauros, y Coronas de Apolo. Sucesio que parece mouió a Ausonio, quando en alabanza de otro Orador (*nempe in Ieudem Athici Deiphidij dixi,*)

*Tu pene ab ipsis orsus in cunabulis*

*Di poeta nobilis,*

*Sertum Corona preferens Olympia.*

*Pacis celebrati Lauem.*

*Vt nullus aqua legi liber carmineum*

*Questionem nexeret*

*Celebrata var è cuius eloquentia*

*Domi forisque claudit.*

AL EXCELENTISSIMO  
Señor Don Garcia de Haro y Auelianeda,  
Conde de Castrillo, Señor de las villas de Val-  
verde, Alcubilla de la Pinilla, Alcoba de la  
Torre, Quintanilla de Nuño Pedro, y Villal-  
ua. Alcaide perpetuo de Albama, de Molina  
de Aragon, y de Atienza. Alguazil mayor, y  
primer Regidor de Aranda de Duero. Señor  
del Patronazgo de San Geronimo de Espeja,  
del Colegio de la Cruz de Aranda, y de los  
Monasterios de los Valles, y San Bernardo de  
Aranda. Comendador de Argamasilla, y de la  
Obreria en la Orden de Calatrava. Gentil-  
hombre de la Camara de su Magestad, de los  
Consejos de Estado, y Guerra, y Pre-  
sidente de Castilla, &c.

### EXCELENTISSIMO SEÑOR.



O Es servicio, sino obligacion, no lisonja, si-  
no deuda , el dedicar a V.Exc. este segundo  
tomo de mis Consejos Politicos , y Mota-  
les. Pues auiendo de buscar Dueño, a cu-  
ya proteccion , y sombra este defendido de  
los ardientes rayos de la murmuracion,  
ninguno con mas justo titulo , que V. Exc.  
Pues si para esto se requiere ilustre Sargie , en V. Excelencia  
resplandece la esclarecida , que por linea recta de varon  
tiene heredada del Infante Don Zuria, aquel valeroso man-  
cebo, llamado Fortun Ortiz , nieto del Rey de Escocia, por  
aver casado con la Infanta hija suya, con Don Lope gran Cau-

# PRIMERA PARTE

## de los Consejos Politicos, y Morales.

POR EL DOCTOR DON IVAN  
Enriquez de Zuñiga.

## TRATA DE LA VIDA

### *Politica en general.*

#### CONSEJO I.

*Como el hombre no es , pues siempre està en una incessable mudanza: que sólo es verdadero entre Dios: la velocidad con que corre la vida, y quan cierta , y infalible es la muerte.*



Nos los primeros cien Consejos Politicos, y Morales, que los años passados sacamos à luz, pusimos por ultimo el de la muerte, dando por razon , que pues en todos los antecedentes te auiamos dado reglas, y preceptos para el modo , cõ que te auias de portar en esta vida, era justo, fuese la conclusion de todo el dezirte, como te auias de auer, quando llegasse la muerte. Aora los coloco de otro modo , comenzando por los de la muerte. Porque siendo la consideracion della el mas eficaz medio para la mejor direccion de la vida, es bien que estos se

A  
pon-

# SEGUNDA PARTE de los Consejos Políticos, y Morales!

POR EL DOCTOR DON IVAN  
Enriquez de Zuñiga.

TRATA EN PARTICULAR  
de lo tocante al gouierno de  
vn juez.

## CONSEJO LI.

*Que sea el gouierno de la justicia ordinaria de Corregidores, y Tenientes, ó Alcaldes mayores: inconvenientes que se siguen de que los Corregidores nombrén a los Alcaldes mayores: y remedios para que se eviten.*



Y. Vn genero de gouierno en estos Reynos, para administrar la justicia ordinaria, q es el de Corregidores, y sus Tenientes, ó Alcaldes mayores, digno de gran reparo, por seguirle del no cortos inconvenientes. Y para dezirlos (pues este genero de gouierno en especial ha de ser el thema de los Consejos desta Segunda Parte) es menester dezir primero, q es Corregidor, y q es Alcalde mayor. Corregidor es vn Magistrado grande, a quien el Principie da toda la jurisdiccion necessaria con metro,

Q. y mix-